
CRISIS

Nuevo Gabinete Ministerial



03.10.19



Consejo de ministros
Post-disolución del
congreso 2019

GABINETE DE CRISIS

WORLD MUN

Queridos delegados,

Mi nombre es Rodrigo Salazar y en este Comité de Crisis seré su director. Actualmente curso el quinto año de secundaria en el colegio Santísimo Nombre de Jesús y es mi segundo año formando parte del club de debate; espacio en el cual he profundizado grandes amistades y actualmente ayudo con el entrenamiento de los nuevos miembros. Muy aparte del debate, he practicado diversos instrumentos musicales los últimos 7 años, me encanta todo tipo de música y leer sobre acontecimientos importantes de nuestra historia. Además, el próximo año iniciaré mis estudios en la carrera de economía de la Universidad del Pacífico, cumpliendo así unos de mis grandes metas.

Mi primera experiencia en este tipo de modelos fue en el Gabinete de Crisis de PERUMUN 2018 en donde me enamoré irremediamente de la dinámica que posee este tipo de comités. Fiel a este ideal, seguí participando en todas las conferencias que pude, entre las cuales se encuentran CARMUN, SMMUN e ILMUNC PERU. Más que los premios obtenidos, pude profundizar mi aprendizaje en temas de carácter histórico que personalmente me fascinan, como la Segunda Guerra Mundial y la Guerra fría. Gracias al esfuerzo constante pude obtener grandes experiencias, logros y conocer grandes delegados y directores los cuales con el tiempo se volverían grandes amigos.

Algo que me caracteriza como delegado es el haberme especializado en Comités de Crisis. El sentimiento constante de adrenalina combinado con las horas de investigación es algo que solo este tipo de comité te puede llegar a brindar. En primer lugar, espero por parte de ustedes un gran manejo del tema. Es evidente cuando un delegado va a debatir con poca información, dando discursos vacíos, sin contenido y por ende aburridos. Evidentemente, memorizar fechas o cifras no lo es todo. Si bien es cierto es valorado, pero no es ni será el centro del debate. Lo que busco en ustedes es carácter, diplomacia, energía y obviamente un contenido fruto de haber entendido y profundizado el tema.

Como un último consejo, LEAN A PROFUNDIDAD LA GUÍA DE ESTUDIO. Conozco bastantes delegados que cometen el fatídico error de no leer la guía, un hecho que resulta en que al momento de debatir no sepan por donde el director piensa llevar el debate. En esta guía de estudio podrán encontrar la base para su investigación. Base sobre la que ustedes empezarán a investigar. Tanto el contexto histórico como los objetivos del comité se encuentran en esta guía, así que aprovéchenla.

Sin nada más que decir, espero que se esfuercen mucho para estas horas de intenso debate y sobre todo que se diviertan. Ante cualquier consulta o duda me pueden escribir un correo con la completa seguridad de que recibirán una respuesta lo antes posible.

¡Suerte y espero nos sorprendan!

Atentamente,

Rodrigo Salazar Gonzales

Director

rodrisg216@gmail.com

Estimados delegados de crisis,

Mi nombre es Avril Molina y me encuentro cursando V de secundaria en el colegio Santísimo Nombre de Jesús. Soy miembro del equipo de debate de la institución desde el año pasado y actualmente estoy entrenando en un equipo de debate internacional. En esta oportunidad tendré el gran gusto y honor de acompañarlos como su directora adjunta de este Gabinete de Crisis actual.

Mi aventura en estos modelos comenzó no hace mucho, donde movida por mi curiosidad a mediados de setiembre del 2018, participe en PRG MUN como delegada de un Consejo de Seguridad futurista. Sorprendentemente, para ser mi primer MUN, logré obtener una mención como delegada sobresaliente. A partir de ese momento, tome la objetiva decisión de seguir este camino y desde entonces no he parado. He asistido a conferencias como HUMBOLDT MUN, SMMUN, NEWMUN en las cuales he debatido temas referenciados a crisis fantásticas y reales, como lo son Harry Potter y la caída del muro de Berlín. Así como he estudiado temas internacionales que van desde la crisis de Darfur hasta el conflicto árabe-israelí. Sin embargo, es relevante recalcar que he asistido con más frecuencia a comités de agencias especializadas, los cuales están conformados por Consejos de Seguridad y Gabinetes de Crisis. Una característica en particular de la dinámica de las agencias especializadas es la capacidad para poder adaptarse a los cambios de manera asertiva, la cual considero es la razón por la que no cualquiera debate estos comités. Sin embargo, sin ánimos de desanimarlos, los invito en primer lugar; a divertirse y en segundo lugar; a sentirse afortunados de participar en este modelo, pues no todos los colegios tienen el privilegio de desempeñarlo.

Durante el transcurso de la sesión, estaré evaluando esencialmente; junto con su director, Rodrigo Salazar, su capacidad para enfrentar retos que los obliguen a salir de su zona de confort. Para esto, considerando su tiempo de preparación, deseo ver delegados que entiendan el contexto del problema en relación a su personaje y sepan enlazar ambos a través de discursos e iniciativas interesantes que muevan al comité. En adición, ansio observar un progresivo desarrollo de sus habilidades blandas tales como: negociación, liderazgo y toma de decisiones coherentes. Es fundamental que tengan presente a lo largo del debate que ustedes, los delegados, son los que; en pocas palabras, elaboran el comité en todos los sentidos, de modo que la atmósfera de discusión recaerá en su motivación de continuar debatiendo.

En conclusión, espero con mucha ilusión que se diviertan, se enriquezcan con la experiencia y finalmente puedan llevarse consigo un pedazo positivo de esta para su vida futura. Si en el transcurso de su investigación, surgen dudas relacionadas al debate, no duden en contactarnos, tanto a mí como a Rodrigo, puesto que estamos a su total disposición; además nos alegraría absolver sus dudas, sean pequeñas o grandes.

¡Éxitos delegados!

Atentamente,

Avril Molina

Directora Adjunta

am141202@gmail.com

Estimados delegados,

Mi nombre es Armando Hamel, curso el quinto año de secundaria en el colegio Santísimo Nombre de Jesús y en esta oportunidad seré su moderador en este gabinete de crisis. A través de los diferentes Crisis en los que he podido participar a lo largo de mi experiencia en MUN, he aprendido a valorar y entender las diferentes problemáticas a lo largo de la historia humana, desde la revolución cubana, hasta la crisis del juez Hinostroza en nuestro país. Ya que, siendo parte de la problemática, aprendes a valorar y buscar soluciones que podrían cambiar el rumbo de los acontecimientos reales.

Por eso, nosotros como mesa directiva elegimos como tema la disolución del congreso, para que juntos aprendamos sobre lo que está pasando actualmente en el país, y podamos encontrar soluciones para encaminar al Perú al bicentenario, ya que nosotros somos los futuros líderes de nuestro país y debemos ayudarlo para superar esta crisis.

Los espero a cada uno de ustedes en el comité con ideas innovadoras y mucho contenido acerca del tema.

Armando Hamel

Moderador

14hamel@gmail.com

Hola,

Delegados de crisis mi nombre es Osca Vigilio, y en esta oportunidad tendré el agrado de poder ser parte del Crisis Room. Ya he participado en varios comités de crisis en los que he podido conocer distintos delegados, con respecto a oratoria, liderazgo, etc. Claro también con respecto a la imaginación que se tiene para redactar las acciones secretas y algunas directivas, en esta oportunidad el tema que tocarán es uno de gran importancia, recuerden que el futuro del país está en sus manos delegados. Por otro lado, como Crisis Room lo que esperamos es que puedan ser demasiados creativos desde la redacción de una directiva hasta incluso la de una acción secreta, también esperamos que tengan propuestas creativas e innovadoras, que puedan nutrir al debate y al comité.

Sin nada más que agregar, los esperamos con ansias. ¡Éxitos delegados!

Oscar Vigilio

Crisis Room

Vigilio.2003@gmail.com

ÍNDICE

Carta del presidente Martín Vizcarra

Introducción al comité

Introducción al tema

Contexto histórico

Enfrentamientos entre el Poder ejecutivo y el Poder legislativo

Disolución del congreso

Situación actual

Personajes

Principales problemas a abordar

Documentos

Recomendaciones finales

Indicaciones para el Documento de postura

Referencias

Queridos ministros y miembros de las fuerzas armadas,

Es para mí un honor contar con personas tan capaces y hábiles en esta oportunidad. Como es bien sabido, mi gobierno enfrentó las consecuencias de una gran oposición en el congreso los últimos 19 meses.

En un inicio tuve la esperanza de que un diálogo activo sería la manera en que saldríamos adelante como país. Sin embargo, conforme pasaban los meses me di cuenta de las verdaderas intenciones de los congresistas de oposición.

Frente a la denegación fáctica de la confianza y el nombramiento de un miembro del Tribunal Constitucional de manera acelerada, decidí con el respaldo de la constitución, disolver el Congreso de la República y convocar elecciones para enero del 2020.

Desde marzo del 2018 hasta hoy, sigo firme en mis intenciones de acabar con la corrupción en nuestro país implementando las reformas judiciales que tanto se han pedido; conduciendo al país con la ayuda de los miembros de este gabinete. Como señala el artículo 135 de la Constitución Política del Perú, tenemos la facultad de legislar mediante decretos de urgencia. Por fin tenemos la oportunidad de demostrarle a los ciudadanos que es posible generar un cambio en el país. Con orgullo, los presento a ustedes como mis fieles acompañantes en esta difícil tarea.

Finalmente, les pido que para nuestra reunión vengan con ideas nuevas. Como ya mencioné, tenemos la oportunidad de ser el punto de inflexión en la política peruana, no la desperdiciemos. Cada uno de ustedes tiene mi absoluta confianza y estará presente por sus méritos personales.

El pueblo no tolerará la corrupción nunca más.

Atentamente,

Martín Vizcarra Cornejo

Introducción al comité:

En esta oportunidad nos encontraremos debatiendo en una de las Agencias Especiales del Modelo de las Naciones Unidas. El **Comité de Crisis** se diferencia del resto de comités ya que los delegados representan a un personaje asignado en lugar de una nación como en los comités tradicionales. En ese sentido, se esperará que los delegados puedan comprender el punto de vista del personaje al que representan; a su vez proponiendo soluciones que vayan de acuerdo a la agenda y cartera del mismo.

Lo que se espera en un Comité de Crisis es un diálogo fluido entre delegados, en el cual se presenten soluciones a corto plazo que vayan de acorde a la forma de pensar de cada personaje y los intereses del comité. La creatividad y la adaptabilidad al cambio son requerimientos básicos para garantizar la fluidez del debate. En ningún momento se espera una discusión extensa que gire en torno al mismo tema, ya que a lo largo de las sesiones las problemáticas irán cambiando como resultado de las acciones que se vayan realizando.

Las mociones bajo las que se moverá la discusión serán las tradicionales de un Comité de Crisis. Estas serán el caucus moderado y no moderado, la consulta de gabinete, el round robin y el debate abierto. En el caso de que algún delegado no le quedara claro el significado de alguna de las mociones se hará una breve explicación antes de aperturar el debate la primera sesión.

Introducción al tema:

El tema a debatir en esta oportunidad abordará la toma de decisiones del nuevo gabinete ministerial un vez disuelto el Congreso de la República. Para entender con mayor claridad las acciones y propuestas que deben sugerir en el comité se debe realizar un análisis de la circunstancias en la que fue disuelto el Congreso.

En primer lugar, el Presidente de la República decide disolver el Congreso el 30 de setiembre del 2019 al haber considerado que se realizó una “negación fáctica” al planteamiento de la cuestión de confianza que buscaba impedir el proceso de selección para los nuevos miembros del Tribunal Constitucional (TC). Sin darle prioridad al pedido del ejecutivo, el pleno elige a un miembro del

TC dejando en segundo lugar la cuestión de confianza. En vista de eso, el presidente lo interpreta como una negación a su pedido y disuelve el Congreso convocando a elecciones parlamentarias para el 26 de enero del 2020. La legitimidad de las acciones del presidente es cuestionada por algunos constitucionalistas. Sin embargo, estas ya tuvieron repercusiones en la política del país por lo que no serán el centro de la discusión.

Actualmente, recaen en el presidente y su Consejo de ministros las expectativas de 32 millones de peruanos que ven este drástico giro en los eventos como una oportunidad para demostrar la capacidad del estado en proponer e implementar las reformas políticas, judiciales, sociales y económicas que el país tanto necesita. En ese sentido, el presidente Martín Vizcarra manifestó que el “busca dar un fin a esta etapa de entrampamiento político que ha impedido que Perú crezca al ritmo de sus posibilidades”. La incertidumbre acerca del futuro político del país crece cada día más; será responsabilidad de los miembros de este comité el recobrar la estabilidad política y la confianza del pueblo peruano.

Contexto:

a. Enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo:

Desde el nombramiento del actual Presidente de la República, Martín Vizcarra, en marzo del 2018, se generó una expectativa en un contexto político en el cual el poder ejecutivo y el legislativo eran presididos por dos bancadas políticas opuestas. En ese sentido, se planteó como uno de los objetivos del nuevo presidente el fomentar un diálogo activo entre los miembros de los poderes del estado. Conforme pasaban los meses se evidenció que este diálogo era en muchas ocasiones imposible. Paralelamente se fueron revelando casos de corrupción que involucraban a miembros del gobierno. Escándalos como los “CNM audios”, revelaron la necesidad de sostener una lucha efectiva contra la corrupción en el sector público. En diciembre del 2018, el presidente Martín Vizcarra convoca a un referéndum que busca obtener el respaldo ciudadano frente a reformas que se centran en prohibir la reelección inmediata de los congresistas, buscar maneras de controlar el financiamiento de los partidos políticos, entre otros.

Sin embargo, aunque muchas de las propuestas presentadas por el ejecutivo al pleno contaban con la aprobación popular, eran común presenciar a un congreso que no presentaba la disposición por debatir los proyectos de ley propuestos.

Por otro lado, la bancada fujimorista generó en múltiples ocasiones dudas acerca de su compromiso en contra de los actos de corrupción tomando como ejemplo el blindaje a un Fiscal de la Nación que había sido acusado por actos de corrupción, siendo el último el nombramiento de un miembro del Tribunal Constitucional en condiciones poco transparentes. Este último fue clasificado como un intento de controlar las instituciones democráticas y el momento final del enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo. Como es bien sabido, el congreso fue disuelto el 30 de setiembre del 2019 quedando en su lugar la comisión permanente liderada por Pedro Olaechea, ex presidente del Congreso. Pese a que aún se discute acerca de la constitucionalidad de la disolución del pleno, lo indudable es la ventajosa posición en la que ahora se encuentra el presidente Martín Vizcarra y su Consejo de Ministros.

b. Disolución del Congreso

El día jueves 26 de septiembre la Comisión de Constitución del Congreso de la República presidida por Rosa Bartra aprobó el archivo del proyecto de ley para el adelanto de elecciones propuesta por el presidente Martín Vizcarra en su mensaje de la nación del 28 de julio de 2019 con 13 votos a favor y uno en contra. Al ya estar archivado, el premier Salvador del Solar no podía pedir cuestión de confianza para el adelanto de elecciones, por lo que el viernes 27 de septiembre de 2019, pidió ser convocado a la próxima sesión del pleno para presentar una cuestión de confianza sobre la forma de elegir a los miembros del Tribunal Constitucional, cabe resaltar la importancia del TC, ya que si el fujiaprismo conseguía mayoría en este ente, tendría un control mayor sobre el ejecutivo, y hasta podría conseguir la libertad de Keiko Fujimori. La reforma presentada por el ejecutivo sostenía que el Congreso tenía la potestad de elegir a los miembros del TC, pero que en vez de ser elegidos a dedo por los mismos congresistas debía ser por concurso público, o sea, el que lo merezca más.

El lunes 30 de septiembre, la junta de portavoces del congreso decidió respetar la agenda original del pleno, es decir, votar por los miembros del TC de frente y no discutir la forma de elección. Por lo que al medio día, del Solar tuvo que entrar a la fuerza al hemiciclo del congreso, ya que se le impidió el paso, y gracias al congresista Gino Costa, que le dio la palabra, presentó la cuestión de confianza y se retiró del hemiciclo. Pero, el presidente del congreso, Pedro Olaechea decidió

seguir debatiendo sobre la elección de miembros del TC, sin cumplir el artículo 105 de la constitución, que afirma que se debe dar preferencia a los proyectos enviados por el ejecutivo. Se eligió al abogado Gonzalo Ortiz de Zevallos, sorprendentemente el primo de Olaechea, por 87 votos. Pero al votar al siguiente candidato, no obtuvieron los 87 votos necesarios, por lo que se pasó el resto de la votación de magistrados para el siguiente día, y se agendó para las 4 la cuestión de confianza presentada por el ejecutivo.

Pero el presidente ya había tomado una decisión, e interpretó el no votar ni discutir en el congreso lo presentado por el ejecutivo como una negación de confianza, según el artículo 133 de la constitución que dice: “El Presidente del Consejo de Ministros puede plantear ante el Congreso una cuestión de confianza a nombre del Consejo. Si la confianza le es rehusada, o si es censurado, o si 39 La Constitución renuncia o es removido por el presidente de la República, se produce la crisis total del gabinete”. Por lo que a las 5:30 de la tarde el presidente Martín Vizcarra anunció al pueblo peruano que decidió “disolver constitucionalmente el congreso de la república”. Pero minutos antes de las palabras del presidente, el pleno del congreso había decidido darle la confianza al gabinete de del Solar, por lo que empezó la guerra por el poder entre ambos poderes.

El presidente, según lo que dice la constitución, cambió su gabinete de ministros, por lo que el nuevo premier era Vicente Zeballos, ex ministro de Justicia. El congreso suspendió al presidente por un año con el artículo 115, que se usa cuando el presidente está en coma, asumiendo la presidencia Mercedes Aráoz, con el apoyo del cuestionado congreso. Pero el presidente tuvo el apoyo de las fuerzas armadas y a través del periódico oficial El Peruano informó a la población que el día 26 de enero de 2020 iríamos a elecciones, por lo que el día 1 de octubre de 2019 el congreso tuvo que aceptar la disolución y solo dejaron entrar a los congresistas miembros de la comisión permanente, ente del legislativo sin facultades presente hasta la elección de nuevos congresistas, y Mercedes Aráoz presentó su renuncia al cargo de presidenta y vicepresidenta.

Situación actual:

Este comité tendrá su inicio en la primer reunión del actual Consejo de ministros, la cual se realizó justo después del nombramiento del nuevo gabinete el **3 de octubre del 2019**.

El actual Gabinete ministerial se encuentra bajo el liderazgo de Vicente Zaballos Salinas. No obstante, al ser el Presidente de la República la persona que ha convocado a la presente reunión, este será el encargado de dirigirla. Por iniciativa del presidente, ciertos miembros de las fuerzas armadas estarán presentes en la reunión.

La oficialización del nuevo gabinete está planeada para realizarse a través de resoluciones supremas en el diario El Peruano para el 4 de octubre en la mañana. Por otro lado, le corresponde al ejecutivo el legislar temas de carácter económico y financiero a través de **decretos de urgencia**, según el artículo 118 de la constitución. En ese sentido, será labor de cada ministro y representante de las fuerzas armadas el realizar una evaluación detallada de su sector, proponiendo iniciativas que le demuestren a la ciudadanía la posibilidad de un cambio. De esa manera, será de vital importancia el establecer una agenda común sobre la cual trabajar en las futuras reuniones.

Al encontrarse disuelto el congreso, el Consejo de ministros no necesita de su aprobación. Sin embargo, el voto de confianza se lo deberá dar el congreso una vez sea instalado.

Según una encuesta a cargo del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), un 70% de los encuestados se encontraba a favor de un eventual disolución del congreso. En adición, la noche del 30 de setiembre se realizaron un sinnúmero de manifestaciones populares en favor del cierre. Sin embargo, no han faltado las opiniones de ex miembros del congreso disuelto e inclusive de constitucionalistas como Natale Amprino que opinan que la disolución del congreso fue inconstitucional. El Tribunal Constitucional (TC) será la institución encargada de dictaminar un fallo acerca de la validez de la disolución. La reacción del Consejo de Ministros frente al fallo del TC será una de las tareas del comité.

Finalmente, si bien es cierto el rol del consejo de ministros será la estimular el diálogo activo entre los miembros del ejecutivo y el de proponer nuevas medidas para generar un punto de inflexión en el gobierno, también será imperativo el responder a las declaraciones del TC frente a las acciones del Presidente y aclarar la situación política que atraviesa el país.

**Se debe tomar en cuenta que para nuestro arco de crisis las acciones que tuvieron lugar desde el 3 de octubre hasta la actualidad no guardarán necesariamente relación.*

**Esta guía de estudio es redactado con la información de los acontecimientos hasta el 20 de octubre, fecha en la que es entregada al secretariado.*

**El contenido de esta guía no refleja en ningún momento alguna opinión personal sino información de carácter puramente académico. Se les invita a leer la bibliografía con el fin de profundizar la investigación.*

Personajes: Como ya se mencionó anteriormente, los delegados de este comité representarán a los miembros actuales del Consejo de Ministros peruano. Además, contaremos con la presencia de ciertos miembros en representación de las Fuerzas armadas (FF.AA.). Cada personaje ha sido analizado por los directores, de tal forma que se esperan acciones o propuestas en específico dependiendo del personaje. Indudablemente, ningún personaje es menos que otro, será decisión de cada delegado si desean presentar la mejor faceta de su personaje, obteniendo protagonismo y la admiración del comité.

Si bien es cierto, la mayoría de los personajes se encuentran en el Consejo de Ministros por elección del presidente Martín Vizcarra, ninguno piensa exactamente igual que otro. Ya sea por acciones pasadas o por updates, habrán distintos tipos de opiniones en el comité. Por ende, cada delegado debe entender la forma de pensar y actuar de su personaje. Este último será uno de los criterios de evaluación en el cual la mesa directiva prestará especial atención.

**Cada personaje tiene poderes de su portafolio personal y con el objetivo de conocerlos plenamente se les sugiere revisen la Plataforma*

**Es posible que en el transcurso del comité se realice algún cambio de personaje. Este no es ni cerca un signo de disconformidad de los directores, sino un hecho habitual en los Comités de crisis. La adaptabilidad al cambio será evaluada por la mesa directiva.*

Director: Martín Vizcarra Cornejo- Presidente del Perú

1. **Vicente Antonio Zeballos Salinas**- Presidente del Consejo de Ministros
2. **María Antonieta Alva Lupardi**- Ministra de Economía y Finanzas
3. **Carlos Morán Soto**-Ministro del Interior
4. **Gustavo Adolfo Meza Cuadra Velásquez**- Ministro de Relaciones Exteriores
5. **Rocío Ingrid Barrios Alvarado**- Ministra de la Producción
6. **Edmer Trujillo Mori**- Ministro de Transportes y Comunicaciones
7. **Walter Roger Martos Ruiz**- Ministro de Defensa
8. **Edgar Manuel Vásquez Vela**- Ministro de Comercio Exterior y Turismo
9. **Juan Carlos Liu Yonsen**- Ministro de Energía y Minas
10. **Flor Aidee Pablo Medina**- Ministra de Educación
11. **Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles**- Ministra de Salud
12. **Sylvia Elizabeth Cáceres Pizarro**- Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo
13. **Jorge Luis Montenegro Chavesta**- Ministro de Agricultura y Riego
14. **Ana Teresa Revilla Vergara**- Ministra de Justicia y Derechos Humanos
15. **Rodolfo Eugenio Yañez Wendorff**- Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
16. **Gloria Edelmira Montenegro Figueroa**- Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
17. **Fabiola Martha Muñoz Dodero**- Ministra del Ambiente
18. **Jorge Enrique Meléndez Celis**- Ministro de Desarrollo e Inclusión Social
19. **Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco**- Ministro de Cultura
20. **César Astudillo**- Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
21. **Jorge Celiz Kuong**- Comandante General del Ejército
22. **Almirante Fernando Cerdán Ruiz**- Comandante de la Marina de Guerra del Perú
23. **Rodolfo García Esquerre**- Comandante de la Fuerza Aérea del Perú
24. **General José Luis Lavalle**- Comandante de la Policía Nacional del Perú

Principales problemas a abordar:

1. Sabiendo que el ejecutivo puede legislar por cierto periodo a través de decretos supremos, ¿cuáles son las reformas que el Consejo de Ministros debería implementar ahora que no cuenta con la obstrucción del Congreso?
2. Asumiendo que ciertas bancadas como Fuerza popular y el partido aprista se manifestaron en contra de la disolución del congreso, ¿de qué maneras se podría retomar el diálogo activo entre el ejecutivo y el resto de fuerzas políticas en el país?
3. De reconocerse como inconstitucional la disolución del congreso, lo que colocaría en una situación comprometida al presidente de la República ¿qué postura debería adoptar el Consejo de ministros?
4. Desde el punto de vista de cada miembro del comité y tomando en cuenta el portafolio personal de cada uno, ¿qué aspectos se deberían priorizarse en la reunión? ¿Por qué y de qué manera?
5. Habiendo sido víctimas de la corrupción por un largo periodo, ¿cómo se recuperará la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno?

Documentos:

Como en cualquier otro comité de MUN, el objetivo es el de redactar documentos que busquen solucionar las problemáticas que se vayan presentando a lo largo del debate. Sin embargo, en un Comité de Crisis la estructura y los requerimientos de cada uno varían. En este comité trabajaremos con tres tipos de documentos: DIRECTIVAS, ACCIONES SECRETAS Y COMUNICADOS DE PRENSA.

Las directivas son documentos que buscan proponer medidas para enfrentar problemáticas a corto plazo. Requiere un mínimo de signatarios y para este comité también se pedirán sponsors, que son los delegados que han redactado el documento. Además, requiere ser introducida al comité antes de ser formalmente discutida.

Por otro lado, las acciones secretas se centran en realizar acciones que requieran poderes del portafolio personal de cada personaje. No requieren ser introducidas al comité, sino simplemente entregadas al director. Además, serán aceptadas acciones secretas conjuntas, las cuales agrupan los poderes de más de un personaje.

Finalmente, los comunicados de prensa son documentos que buscan transmitir información a un grupo de personas; en este caso el pueblo peruano. Al igual que las directivas, necesitan un mínimo de signatarios para ser presentadas a la mesa.

Todos los documentos deben ser escritos a mano. Lamentablemente, se ha vuelto muy común observar a delegados que trabajan dichos documentos fuera del comité, acto que estará completamente prohibido y que de realizarse resultará en la descalificación del delegado. Recuerden que el uso de aparatos electrónicos se encontrará completamente PROHIBIDO.

Recomendaciones finales:

Evidentemente, el propósito de esta Guía de estudio es el de introducir a la crisis política que está afrontando el Perú. Como peruanos, asumimos que la mayoría tiene un conocimiento de carácter básico acerca del tema. Sin embargo, para que el comité llegué a desarrollarse como esperamos les pedimos que bajo ninguna circunstancia se limiten a la información existente en esta guía. Al ser un tema muy presente para cualquier peruano, encontrar una gran cantidad de información les será sencillo, pero la información de calidad les costará un trabajo adicional que se hará evidente al momento de defender sus ideas con argumentos sólidos. Les pedimos que centren su research en noticias de diarios reconocidos, páginas web de confianza, blogs de politólogos, entre otros.

Cada dato que les haya costado esfuerzo obtener importa; como delegados que han debatido numerosas veces en agencias especiales, sabemos que es frustrante cuando esto no es tomado en cuenta. En ese sentido, marquen la diferencia con propuestas innovadoras que evidencien un gran contenido. Por otro lado, es bien

sabido que un comité de crisis difiere bastante de un G.A. o un ECOSOC, ya que representarán personas con todo lo que eso implica. La energía y la capacidad de adaptarse a los cambios constantes definen a los delegados de un Comité de Crisis. No obstante, les pedimos de antemano que tomen en cuenta que el comité simulará una reunión oficial del Consejo de ministros y por ende todo el debate se les pedirá ser diplomáticos con todos los miembros, sin cometer acciones que falten el respeto o impidan el correcto desenvolvimiento de algún delegado.

En adición, por sentido común si uno se encuentra en una reunión de carácter urgente y representando a un funcionario de las más altas esferas de nuestro gobierno, no se espera ni se encuentra permitido el uso de insultos, que se rompan papeles o objetos a la mitad del debate, y en general acciones que demuestran una falta de seriedad al momento de debatir. Un Comité de Crisis es completamente dinámico, pero más que todo es un espacio en que se está buscando la solución a una problemática.

La diversión y los updates estarán más que presentes en el comité, e irán acompañados de grandes expectativas de sus directores por ver como reaccionan a ellos.

Indicaciones para el Documento de Postura:

Al ser un comité de crisis el formato de un Documento de Postura varía considerablemente ya que se representa a un personaje y no a un país. Sin embargo, al igual que en los otros comités el objetivo del Documento de Postura es el de presentar el punto de vista de tu personaje respecto a la problemática en cuestión; incluyendo información acerca de tu personaje, el contexto del problema y diversas soluciones.

El Documento de Postura debe ser redactado como si se estuviese dirigiendo al director del comité a través de una carta, lo que involucra la firma del personaje en la parte inferior del documento. En el primer párrafo, se debe mencionar el contexto de la crisis a la par que se describe la problemática y se presenta el personaje con su punto de vista. En el segundo párrafo se espera encontrar una descripción del personaje la cual lo relacione de alguna u otra manera con el contexto del problema. Finalmente, en el tercer párrafo se deben

redactar las posibles soluciones que cada personaje a ideado para hacer frente a la crisis. En este último párrafo se les pide que sean concisos y realistas con sus propuestas.

El documento debe presentarse utilizando una fuente **Times New Roman** de tamaño 12. En adición, se este debe ser de **máximo dos caras**, una para el documento como tal y la otra para las referencias. Se les recuerda que el Documento de Postura debe incluir las referencias utilizadas en **formato APA**. De lo contrario, este será considerado como plagio y afectará en la evaluación del delegado.

El Documento de Postura deberá ser enviado al correo que brinde la organización del modelo en la fecha fijada. De no ser así, el delegado no será elegible para un premio.

Referencias:

León, M & La Rosa, R.(04 de octubre del 2019). Gabinete Ministerial: rostros nuevos y algunos retornos.El Comercio. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/gabinete-ministerial-rostros-nuevos-y-algunos-regresos-noticia/>

(04 de octubre 2019). Oficializan nombramiento de ministros del gabinete Zeballos. Perú 21. Recuperado de: <https://peru21.pe/politica/oficializan-nombramiento-de-ministros-del-gabinete-zeballos-noticia/>

Ccanto, A. (04 de octubre 2019). Gabinete inicia labores con once nuevas designaciones. La República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/2019/10/04/consejo-de-ministros-nuevos-ministros-gabinete-inicia-labores-con-once-nuevas-designaciones-martin-vizcarra-vicente-zeballos-poder-ejecutivo/>

(07 de octubre del 2019). Análisis | Marchas, debates y nuevo gabinete: Perú a una semana de la disolución del Congreso. RPP. Recuperado de: <https://rpp.pe/politica/gobierno/analisis-peru-normalizado-y-sin-drama-a-una-semana-de-la-disolucion-del-congreso-noticia-1223383>

(07 de octubre del 2019). Cierre del Congreso: Comunidad internacional ratifica que disolución fue constitucional. La República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/2019/10/07/disolucion-del-congreso-comunidad-internacional-respalda-decision-de-martin-vizcarra-segun-canciller-gustavo-meza-cuadra-atmp/>

(06 de octubre del 2019). Disolución del Congreso | Pedro Olaechea: Si TC falla a favor del Parlamento, tendremos que "buscar una solución conjunta" a la crisis. RPP. Recuperado de: <https://rpp.pe/politica/congreso/disolucion-del-congreso-pedro-olaechea-si-tc-falla-a-favor-del-parlamento-tendremos-que-buscar-una-solucion-conjunta-a-la-crisis-noticia-1223261>

(2019). Ministros del Perú. Plataforma digital única del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/pcm/ministros>

(01 de octubre del 2019). Jefes del Comando Conjunto de las FF.AA. y la Policía ratifican respaldo al presidente Vizcarra en Palacio. RPP. Recuperado de: <https://rpp.pe/politica/gobierno/jefes-del-comando-conjunto-de-las-ffaa-y-la-policia-se-reunen-con-el-presidente-vizcarra-en-palacio-noticia-1222321>

(02 de octubre del 2019). Constitucionalistas se dividen en torno a disolución del Congreso. La República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/2019/10/02/cierre-del-congreso-constitucionalistas-se-dividen-en-torno-a-decision-de-martin-vizcarra-tribunal-constitucional/>

Barboza, K.(01 de octubre del 2019). Martín Vizcarra: el escenario previsto por la Constitución tras la disolución del Congreso. El Comercio. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/politica/que-sucederia-si-el-presidente-martin-vizcarra-disuelve-el-congreso-noticia/>

(02 de octubre del 2019). 4 claves para entender la crisis política que atraviesa Perú tras la disolución del Congreso (y lo que puede pasar ahora). BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49887706>